



FGP/ml/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DESTINOS VACANTES DE LAS 5 PLAZAS DE PEÓN/A CC.PP., INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2017 (B.O.E. NÚM. 256, DE 24 DE OCTUBRE DE 2017).

De conformidad con lo establecido en las Bases Específicas aprobadas por resolución de 25 de septiembre de 2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 186, de 28 de septiembre de 2017, por las que se ha regido el proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 5 plazas de Peón/a CC.PP., por el turno de concurso-oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz, y en virtud de lo dispuesto en la base Octava, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, se informa que la oferta de puestos de trabajo y destinos vacantes a los que podrán optar los/as aspirantes seleccionados/as son los siguientes:

- 2 puestos de Peón/a CC.PP. adscrito al Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, con destino asignado en la Brigada CC.PP. de Jerez de la Frontera.
- 1 puesto de Peón/a CC.PP. adscrito al Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, con destino asignado en la Brigada CC.PP. de Algodonales.
- 1 puesto de Peón/a CC.PP. adscrito al Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, con destino asignado en la Brigada CC.PP. de Vejer de la Frontera.
- 1 puesto de Peón/a CC.PP. adscrito al Área Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, con destino asignado en la Brigada CC.PP. de Algeciras.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena, la adjudicación del puesto de trabajo y destino se efectuará de acuerdo con las peticiones efectuadas por las personas interesadas, asignándose según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

La petición del puesto de trabajo y destino interesado se realizará a través de solicitud presentada en el Registro de Entrada de la Diputación Provincial de Cádiz, debiendo ajustarse al modelo oficial y normalizado que figura como documento Anexo.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	RtDtvw3icEjfKsQwcKvQFQ==	Fecha	03/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
	Mercedes Luqué López		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/RtDtvw3icEjfKsQwcKvQFQ==	Página	1/2



